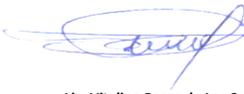


 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO		Informe de Evaluación Trimestral de las Metas Físicas-Financieras (Primer Trimestre 2023)							
		Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión				
		DEC-FOR013	N/A		2				
I - Información Institucional									
II.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES								
Subcapítulo	01 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)								
Unidad Ejecutora	0001 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)								
Misión	Impulsar el desarrollo de la industria, el comercio y las Mipymes, facilitando su crecimiento sostenible y la generación de empleos de calidad, mediante el diseño y ejecución de políticas públicas y la regulación eficiente de las actividades productivas, propiciando la competitividad de esos sectores.								
Visión	Ser una institución referente nacional y regional en el diseño, formulación y ejecución de políticas, planes y programas; gestionando de manera eficiente, innovadora y transparente el fomento y regulación de los sectores de la industria, el comercio y las Mipymes, con un equipo íntegro, competente y altamente comprometido con el desarrollo del país.								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO							
Objetivo general:	3.5	Estructura productiva sectorial y territorialmente adecuada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.							
Objetivo(s) específico(s):	3.5.4	Desarrollar un sector manufacturero articulador del aparato productivo nacional, ambientalmente sostenible e integrado a los mercados globales con creciente escalamiento en las cadenas de valor							
III. Información del Programa									
Nombre:	17 - Supervisión, regulación y fomento del comercio								
Descripción:	El principal objetivo de este programa es el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas públicas relacionadas a la regulación y fomento del comercio interno, para la comercialización de productos a nivel nacional, incluyendo el control de la comercialización de los combustibles; así como el fomento del comercio exterior, orientado a facilitar el acceso y a mantener un incremento sostenido del acceso de los productos y servicios nacionales a los mercados extranjeros. También incluye las actividades concernientes a la administración, regulación y tutela de todo lo relacionado con el derecho de autor y derechos conexos en la República Dominicana, así como el desarrollo y fomento de la industria artesanal, promoviendo la educación y la formación del artesano y sus productos a nivel nacional e internacional.								
Beneficiarios:	Exportadores, comerciantes, artesanos, autores, titulares de obras literarias y artísticas.								
Resultado Asociado:	Reducir la tasa de detección de embarques en un 8% al 2020 que equivale al comportamiento promedio en los últimos años.								
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.1 - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado		Porcentaje de Ejecución			
273,000,000.00		212,762,446.80		60,237,553.20		28.31%			
IV.2 - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
6545- Operativos de regulación de las actividades de distribución y trasiego ilícito de combustible	Operativos realizados	3,150	273,000,000.00	1500	37,758,600.00	2,393	60,237,553.20	160%	160%
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	6545-Operativos de regulación de las actividades de distribución y trasiego ilícito de combustible								
Descripción del producto:	Realización de operativos para evitar fraude y trasiego ilícito en el transporte de combustibles, incluye patrullaje, operativos de inspección a camiones que transportan combustibles y desechos oleosos, y operativos de vigilancia y seguimiento de casos.								
Logros alcanzados:	Se realizaron 2,393 operativos de patrullas, 34 allanamientos, 343 operativos de inspección a camiones que transportan combustibles y mercancías, 383 operativo de inspección a camiones que transportan desechos oleosos mediante estos fueron decomisados un total de 33 Galones de Gasolina, 6,038 Galones de Gasoil, 1,064 galones de kerosene, 45,536 Unidades de Medicamentos, 7,666,420 Unidades de Cigarrillos, 34,49, 9,888 estimulante sexual, 1,701 botellas de Alcohol tipo cleren								
Causas y justificación del desvío:	El incremento de un 76% superior a lo programado es debido a la disposición del Ministro de Defensa de aumentar los operativos de patrullas y allanamientos, para contrarrestar los delitos de trasiego ilegal de combustibles y mercancías regulados por la Ley 17-19, lo que provocó un aumento en la meta programada para el primer trimestre del año 2023.								
VI. Oportunidades de Mejora									
VI.1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?									
N/A									


Magdelin Mendez Lara
 Encargada Depto. Planificación

Elaborado por:




Lic. Vitalino Perez de Los Santos
 Encargado Depto. Programación y Evaluación Presupuestaria

